

LLORED A & CIA. S. A.

ABOGADOS

BOGOT A - COLOMBIA

OFICINA FUNDADA EN 1941

APARTADO AEREO 12304

069700

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

069701



No. 08-134802- -00002-0000

E D A

. PISO

Fecha: 2009-03-25 16:08:54 Dep. 2020 NUECREACIONE

Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 378 FASENACIONALI o.com

Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 15

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: **P1.-GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE GMBH & CO.**
KG.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para
"CABEZA DE CEPILLO DE DIENTES CON CERDAS
SABORIZADAS LIMPIADORAS DE LENGUA".-Clase A46B
15/00.-Expediente número 08-134.802.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 30 de Enero de 2009.

2. Dando cumplimiento al mencionado requerimiento, atentamente me permito presentar a ese Despacho el documento que acredita el traspaso, que los autores de la patente de la referencia hacen a favor de mi representado, de los derechos sobre la misma, debidamente apostillado, junto con la Traducción Oficial, legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el número 871537 y 871538, de 4 de Febrero de 2009.

3. Por otra parte, me permito manifestar a este Despacho que es deseo del solicitante modificar el título de la patente que nos ocupa, con el fin de que éste permita identificar más claramente el objeto de la misma, y atienda la solicitud hecha por este Despacho en el requerimiento anteriormente mencionado. El nuevo título es:

**"CABEZA DE CEPILLO DE DIENTES CON CERDAS SABORIZADAS
LIMPIADORAS DE LENGUA"**

4. En vista de todo lo anterior, anexo me permito presentar:

- (a) Nuevas páginas 0 y 1, correspondientes al resumen y a la primera página de la descripción, que reemplazan las originalmente presentadas ante este Despacho, y en las cuales se ha modificado el título de la patente; y
- (b) Nuevos extractos en sus dos formas al igual que la tarjeta de propietario, que reemplazan los originalmente presentados, y los cuales incluyen el nuevo título de la patente.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

TRADUCCIÓN OFICIAL

DE LEGALIZACIÓN DE UNOS DOCUMENTOS ESCRITOS EN ALEMÁN

**TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN, AUTENTICACIONES Y APOSTILLAS DE
TRASPASO**

Legalizaciones y autenticaciones notariales del traspaso en la República Federal de Alemania de la invención "CEPILLO DE DIENTES" ("TOOBRUSH") a la sociedad comercial alemana **GlaxoSmithKline Consumer Healthcare GmbH & Co KG**, con domicilio en Bühl, República Federal de Alemania, documentos escritos en alemán.

Apostillas de las AUDIENCIAS PROVINCIALES DE BADEN-BADEN y DE DÜSSELDORF, República Federal de Alemania, documentos también escritos en alemán.

EJECUCIÓN

Certificado Verificado y Autenticado
en la ciudad de Bühl
este día 20 de septiembre de 2007
(firma: Nagel)
Notario

Esta traducción se realizó a solicitud del interesado a los 30 días del mes de enero de 2009.

G. A. Forster

Gerhard Alexander Forster Moreno
C.C. No. 79.392.484 de Bogotá
Traductor e Intérprete Oficial
Alemán e Inglés

**GERHARD ALEXANDER
FORSTER MORENO**
Traductor e Intérprete Oficial
Resolución 0622 - Minjusticia 1995

- - 0 - -

Notariado 1 Bühl

Friedrichstrasse 6, 77815 Bühl, Tel. (0 72 23) 9 90 87-11

1 Registro Notarial 1667 / 2007

Autenticación de Firma

El señor Wolf Dieter Müller,
nacido el 28 de septiembre de 1965,
domiciliado en Frühlingsweg 3 B, 77815 Bühl
- conocido personalmente -

ha ejecutado personalmente ante mí la firma precedente. Ésta se autentica
públicamente por este medio como verdadera.

Bühl, el 20 de septiembre de 2007

Notariado 1 de Bühl

(fdo). *ilegible*

Nagel

Notario

Con aposición de los sellos oficiales redondos con escudo del Notariado de
Bühl/Baden en tinta y en altorrelieve.

Se han tasado todos los costos.

Está dispuesto el retiro.

-- 0 --

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania

Este documento público

2. está firmado por el Abogado Nagel
3. en su condición de Notario en el Notariado de Bühl
4. está provisto con el sello/timbre del Notariado de Bühl

Notario
Bühl

811231

Notario
Bühl

Certificado

5. en Baden-Baden
6. el 27 de septiembre de 2007

811231

Notario
Bühl

7. por el Suplente del Presidente

8. bajo el No. E 910 a – 606/2007

9. Sello/Timbre: sello redondo oficial de la AUDIENCIA PROVINCIAL DE
BADEN-BADEN (con escudo)

10. Firma

(fdo.) *ilegible*

Heinz Heister

Magistrado Presidente de la Audiencia Provincial

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2009 FEB -4 P 12:37

mae
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

871538

Paxha-faisa
CUYA FIRMA APARECE EN ESTE
DOCUMENTO DESEMPEÑA
AS FUNCIONES INDICADAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RECIBO LEGALIZACION

16393

112

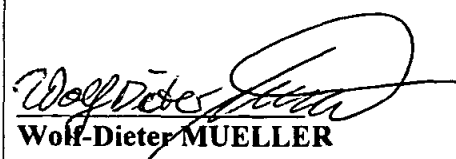
9. Sello: EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE
DÜSSELDORF (con escudo)

10. Firma

(fdo.) *ilegible*

(Dr. Blaesing)

-- 0 --

ASSIGNMENT	CESION
Josef MERL Wolf-Dieter MUELLER By means of this document assign to GlaxoSmithKline Consumer Healthcare GmbH & Co KG A company organized under the laws of Germany Domiciled in Bussmatten 1, 77815 Buehl, Germany (hereinafter referred to as the ASSIGNEE). All my (our) rights, title and interest in and to my (our) invention for a new and useful improvement entitled and as fully set forth and described in: Toothbrush So far as the Republic of Colombia is concerned. Place and date:  Josef MERL Place and date: Buehl, 20.09.2007  Wolf-Dieter MUELLER	Josef MERL Wolf-Dieter MUELLER por medio de la present cedo (cedemos) a GlaxoSmithKline Consumer Healthcare GmbH & Co KG una <u>Sociedad</u> organizada baja las leyes de Alemania domiciliada en Bussmatten 1, 77815 Buehl, Alemania (de ahora en adelante el CESIONARIO), todos mis (nuestros) derechos, titulo e interes sobre mi (nuestra) invencion tal como describe en: En lo que concierne a la Republica de Colombia.

1 UR 1667 / 2007

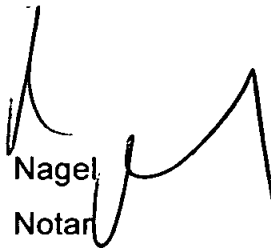
Unterschriftsbeglaubigung

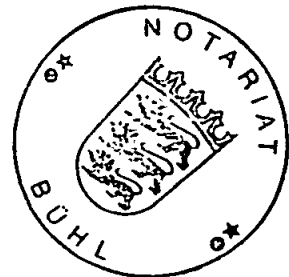
Herr Wolf Dieter Müller,
geb. am 28.09.1965,
Frühlingsweg 3 B, 77815 Bühl
- persönlich bekannt -

hat die vorstehende Unterschrift vor mir eigenhändig vollzogen. Sie wird hiermit öffentlich als echt beglaubigt.

Bühl, den 20.09.2007

Notariat 1 Bühl


Nagel
Notar



Alle Kosten sind angesetzt.

Der Einzug ist veranlasst.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Oberjustizrat Nagel

3. in seiner Eigenschaft als Notar beim Notariat
Bühl

4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel
des Notariats Bühl

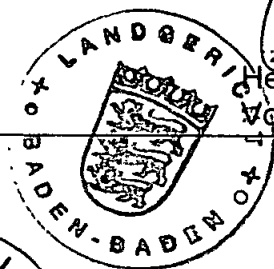
Bestätigt

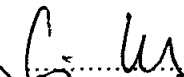
5. in Baden-Baden 6. am 27. September 2007

7. durch den Vertreter des Präsidenten

8. unter Nr. E 910 a -606/2007

9. Siegel/Stempel 10. Unterschrift





Heinz Heister

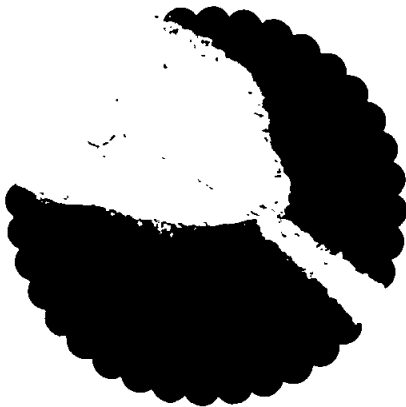
Vorsitzender Richter am Landgericht



Urkundenrolle Nr. 1268 für 2007/H

Hiermit beglaubige ich die vorstehende, vor mir gefertigte Unterschrift von Herrn Josef Alfred Merl, geboren am 21. März 1954, wohnhaft Bettikumer Dorfstraße 12 in 41470 Neuss,
- ausgewiesen durch Vorlage des Personalausweises -.

Neuss, den 11. Oktober 2007

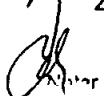



Notar

Kostenberechnung

§§ 141, 154 Abs. 2 KostG

iswert: €	3.000,-
§§ 32, 45	€ 10,-
.....	€
.....	€
b. §§ 32, 58	€
.....	€
anpauschale §§ 136	€ 152 ¹
l-Entgelte § 152 ¹ , Nr.	€
37 Nr.	€
.....	€ 10,-
teuer (MwSt) § 151 a.	€ 11,90
Zus.	€ 11,90



temp.txt

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Notar Dr. Hustedt

3. in seiner Eigenschaft als Notar in Düsseldorf Neuss

4. sie ist versehen mit dem ~~Stempel~~/Siegel des Notars

Bestätigt

5. in Düsseldorf

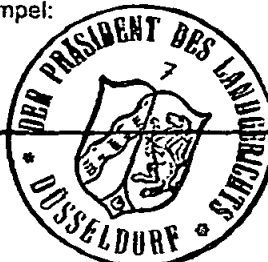
6. am: 11 Okt. 2007

7. durch den Präsidenten des Landgerichts

8. unter Nr. 9101 Ea - 4618/2007

9. Stempel:

10. Unterschrift:




(Dr. Blaesing)

CABEZA DE CEPILLO DE DIENTES CON CERDAS SABORIZADAS
LIMPIADORAS DE LENGUA

RESUMEN-OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

5

Un instrumento para higiene bucal, normalmente un cepillo de dientes, que tiene un elemento para higiene bucal hecho de un material de elastómero termoplástico que tiene una dureza en el intervalo Shore A 20 - 50 y una composición que comprende 100 - 200 partes de un material base de elastómero termoplástico y 10 - 100 partes de un plastificante que comprende una mezcla de un aceite plastificante y una sustancia aromatizante lipófila que comprende mentol y/o derivados del mismo, siendo la sustancia aromatizante lipófila el 5 - 15% en peso de la mezcla.

15

20

25

CABEZA DE CEPILLO DE DIENTES CON CERDAS SABORIZADAS
LIMPIADORAS DE LENGUA

Esta invención se refiere a dispositivos para higiene bucal.

5 En particular, la invención se refiere a cepillos de dientes del tipo que incorpora láminas elastoméricas en la superficie de su cabezal opuesta a la superficie de la que sobresalen las cerdas. Tales láminas se proporcionan fundamentalmente para los fines de limpieza de la lengua, es decir, para eliminar cuidadosamente depósitos de la lengua que puedan producir halitosis.

10 Los cepillos de dientes de este tipo son conocidos, véase, por ejemplo, el documento GB-A-2391462 que describe un cepillo de dientes que tiene un cabezal con cerdas que se prolongan desde una superficie de su cabezal y láminas elastoméricas termoplásticas que se prolongan desde la superficie opuesta, y estas láminas elastoméricas pueden incorporar un aroma. Un cepillo
15 de dientes de este tipo, aunque no incorpore un aroma dentro de sus láminas elastoméricas, se comercializa por el presente solicitante, por ejemplo, bajo la marca registrada Dr.BEST™ Duo Protekt.

 Sigue existiendo la necesidad de proporcionar formas mejoradas de tales cepillos de dientes y un objetivo de esta invención es proporcionar una
20 mejora de este tipo.

 Según esta invención se proporciona un instrumento para higiene bucal que tiene al menos un elemento elastomérico para higiene bucal hecho de un material de elastómero termoplástico que tiene una dureza en el intervalo Shore A 20 - 50 y una composición que comprende 100 - 200 partes de un
25 material base de elastómero termoplástico y 10 - 100 partes de un plastificante que comprende una mezcla de un aceite plastificante y una sustancia aromatizante lipófila que comprende mentol y/o derivados del mismo, siendo la

(21) No. de solicitud: 08-134.802				(51) Int Cl: A46B 15/00
(22) Fecha de solicitud: 18-12-08				(71) Solicitante(s): GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE GMBH & CO KG
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País	(72) Inventor(es): MERL, Josef y MUELLER, Wolf-Dieter.
	0613135.3	30-06-06	GB	(74) Apoderado: ALICIA LLOREDA RICAURTE
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 30-01-09				(87) Publicación internacional
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT				Fecha: 03-01-08
Fecha de presentación de la solicitud: 28-06-07				No. publicación: WO 2008/000800 A1
No. de solicitud: PCT/EP2007/056498				
(54) Titulo: CABEZA DE CEPILLO DE DIENTES CON CERDAS SABORIZADAS LIMPIADORAS DE LENGUA				

Resumen - Reivindicación(es):

Reivindicación número 1.-

Un instrumento para higiene bucal que tiene al menos un elemento elastomérico para higiene bucal hecho de un material de elastómero termoplástico que tiene una dureza en el intervalo Shore A 20 - 50 y una composición que comprende 100 - 200 partes de un material base de elastómero termoplástico y 10 - 100 partes de un plastificante que comprende una mezcla de un aceite plastificante y una sustancia aromatizante lipófila que comprende mentol y/o derivados del mismo, siendo la sustancia aromatizante lipófila el 5 - 15% en peso de la mezcla.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO PROPIETARIOS

PATENTE DE INVENCION

PCT ☒ X ☐ MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(21) No. de solicitud: 08-134.802

(22) Fecha de solicitud: 18-12-08

(51) Clasificación Internacional: A46B 15/00

(71) Solicitante(s): GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE GMBH & CO KG

(72) Inventor(es): MERL, Josef y MUELLER, Wolf-Dieter.

(74) Apoderado: ALICIA LLOREDA RICAURTE

(30) Prioridad	(31)	No. Prioridad	(32)	Fecha	(33)	País
		0613135.3		30-06-06		GB

(85) Fecha límite inicio fase nacional: 30-01-09

(87) Publicación internacional

(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT

Fecha: 03-01-08

Fecha de presentación de la solicitud: 28-06-07

N° publicación: WO 2008/000800 A1

No. de solicitud: PCT/EP2007/056498

(54) Título: CABEZA DE CEPILLO DE DIENTES CON CERDAS SABORIZADAS LIMPIADORAS DE LENGUA

(21) No. de solicitud: 08-134.802 (22) Fecha de solicitud: 18-12-08

(51) Clasificación Internacional: A46B 15/00

(71) Solicitante(s): GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE GMBH & CO KG

(72) Inventor(es): MERL, Josef y MUELLER, Wolf-Dieter.

(74) Apoderado: ALICIA LLOREDA RICAURTE

(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
	0613135.3	30-06-06	GB

(85) Fecha límite inicio fase nacional: 30-01-09

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT
Fecha de presentación de la solicitud: 28-06-07
No. de solicitud: PCT/EP2007/056498

(87) Publicación internacional:
Fecha: 03-01-08
No. Publicación : WO 2008/000800 A1



(54) Título:

CABEZA DE CEPILLO DE DIENTES CON CERDAS SABORIZADAS LIMPIADORAS DE LENGUA

(57) Resumen:

Reivindicación número 1.-

Un instrumento para higiene bucal que tiene al menos un elemento elastomérico para higiene bucal hecho de un material de elastómero termoplástico que tiene una dureza en el intervalo Shore A 20 - 50 y una composición que comprende 100 - 200 partes de un material base de elastómero termoplástico y 10 - 100 partes de un plastificante que comprende una mezcla de un aceite plastificante y una sustancia aromatizante lipófila que comprende mentol y/o derivados del mismo, siendo la sustancia aromatizante lipófila el 5 - 15% en peso de la mezcla.



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

LLOREDA RICAURTE ALICIA

Apoderado(a) y/o Representante de

GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE GMBH & CO. KG

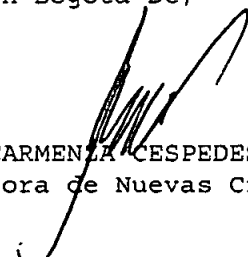
REFERENCIA	Radicación No.	8 134802
	Solicitud internacional	PCT/EP2007/056498
	Fecha inicio fase nacional	28/02/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	9701
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

15 DIC. 2009


ALIX CARMEN CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand